HOGAR SÍ
FUNDACIÓN RAIS

UNA LEGISLATURA CLAVE PARA RESOLVER EL SINHOGARISMO

PROPUESTAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 2026



INTRODUCCIÓN

El sinhogarismo se encuentra en crecimiento, tanto en el conjunto de la Unión Europea, como en España, donde un **74% de la población considera que el fenómeno ha crecido** en la última década.

En un contexto como el actual, donde la crisis de vivienda va a ser uno de los ejes centrales de la próxima legislatura, es necesario poner el foco en quienes sufren la cara más dura de esta realidad; las personas en situación de sinhogarismo. **La falta de vivienda social y asequible agudiza y cronifica las situaciones de sinhogarismo**. Hoy, más que nunca, necesitamos que esta realidad sea incorporada como prioridad en todas las políticas estatales de acceso a la vivienda y no quede enterrada bajo otras demandas.

La Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023 – 2030, aprobada por el Consejo de Ministros y apoyada por todas las Comunidades Autónomas fija como objetivo **la erradicación del sinhogarismo para 2030**. A escala internacional, España y diversas instituciones europeas, como el Comité Europeo de las Regiones han firmado la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, comprometiéndose a que **ninguna persona duerma en la calle en 2030** y a que nadie viva en alojamientos de emergencia más tiempo del necesario para su transición a una vivienda.

Sin embargo, cuando faltan poco más de tres años para que venza el plazo que estas instituciones se dieron para resolver el problema, vemos cómo cada día estamos más lejos de cumplir dichos objetivos y las soluciones mayoritarias siguen estando enfocadas en gestionar el sinhogarismo, a través de alojamientos colectivos, en vez de erradicarlo.

En HOGAR SÍ consideramos que para acabar con el sinhogarismo no debemos tratar este fenómeno como un conjunto de situaciones individuales y transitorias, sino como un **problema estructural y cronificado que se intensifica ante la crisis de vivienda actual y que requiere de soluciones diferentes a las que ofrece el sistema tradicional.**

El modelo actual gestiona el sinhogarismo desde la emergencia, a través de plazas de alojamiento temporales en establecimientos colectivos que son ineficaces para resolver el problema. **Avanzar hacia un cambio del modelo de atención, poniendo la vivienda en el centro, es clave para que se lleven a cabo soluciones estables y estructurales.**

Está confirmado cómo los modelos de atención al sinhogarismo centrados en la vivienda **mejoran de forma clara las salidas del sistema de sinhogarismo y reducen los retornos inmediatos a la emergencia**, incluso en contextos estructuralmente adversos.

Por todo ello, desde **HOGAR SÍ** instamos a acometer una serie de medidas que nos permitan **aumentar el parque de vivienda social y asequible con una mirada específica en los programas de atención al sinhogarismo y provisión de cuidados personalizados.** Solo así podremos acabar con el sinhogarismo y acercarnos a su erradicación para 2030.

**HOGAR SÍ (2025). Radiografía social del sinhogarismo*

¿QUIÉNES SOMOS?

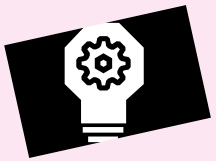
HOGAR SÍ existe para conseguir que ninguna persona viva en la calle. Somos una entidad de iniciativa social, no lucrativa, independiente y plural, de ámbito estatal creada en el año 1998.

- Aspiramos a una sociedad más justa, que no permita que **nadie viva en la calle**.
- Estamos comprometidas con la propuesta en marcha de **soluciones concretas e innovadoras** al problema del sinhogarismo.
- Consideramos la generación de conocimiento, la innovación y la evaluación de resultados y de impacto como vías para **generar procesos de incidencia basados en evidencias.**
- Nuestro **principal indicador de éxito son las salidas autónomas:** que las personas puedan construir su proyecto de vida y mantenerlo con el tiempo, rompiendo, así, con el ciclo de exclusión. **Los enfoques centrados en la vivienda han demostrado ser fundamentales para hacerlo posible.**
- Respetamos y construimos la **autonomía de las personas** y confiamos en su capacidad para **decidir, gestionar y controlar su propio proyecto vital,** en un contexto social que reconozca y garantice sus derechos.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN NUESTRO TRABAJO:



ENFOQUE DE DERECHOS



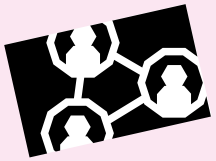
INNOVACIÓN



ACCESO A DERECHOS



TRANSPARENCIA



ALIANZAS



EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIMENSIÓN DEL FENOMENO

LOS DATOS MUESTRAN:

+37.000

personas en España que **no tienen hogar.**

En 2024 había únicamente

1.079 viviendas

destinadas a proyectos de Housing Led y Housing First, menos del 3% de todas las plazas de atención al sinhogarismo.

67% de las personas lleva **más de un año sin hogar** y presentan situaciones cronificadas de sinhogarismo.

77% de las personas afectadas son varones, pero **el sinhogarismo femenino tiene dinámicas propias** que se caracterizan por su invisibilidad y dureza.

30% de las personas sin hogar **no tiene ningún ingreso.**

70%

Tienen algún tipo ingreso, sin embargo, el **88% de las personas** sin hogar **no accede a Rentas Mínimas o al Ingreso Mínimo Vital.**

49%

han sido **víctimas** de algún **delito o agresión.**

** INE (2024) Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar.*
*** INE (2022) Encuesta sobre las Personas Sin Hogar*

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

LA RESPUESTA:

Un sistema que cronifica

El **67%** de las personas en situación de sinhogarismo llevan más de 1 año en esta situación. Las personas en una situación cronificada, 3 o más años, suponen el 40%. **Es la evidencia de un sistema que no resuelve el problema.**

Un sistema ineficiente

Los modelos de atención institucionalizados son un **19%** más caros que los modelos centrados en la vivienda y un 42% más caros que la atención temprana. **Un acceso rápido a la vivienda con acompañamientos personalizados fomenta la autonomía, la salida del sinhogarismo y, además, es más coste-eficiente.**

La vivienda como solución para la autonomía

El 82 % de las personas en situación de sinhogarismo considera que **necesita una vivienda** o habitación para resolver su situación, sin embargo, solo el **35,89% de las plazas de alojamiento son en pisos o apartamentos** de acogida o de inserción social.

Ajustar la oferta a las necesidades reales

Solo el **1,3% de las personas en situación de sinhogarismo** considera que **necesita un centro** para resolver su situación, sin embargo, el **64,11%de las plazas** de alojamiento son en **centros colectivos.**

Transformar los sistemas de cuidados

Existen aproximadamente 600.000 plazas residenciales activas en todos los sistemas de cuidados: mayores, sinhogarismo, discapacidad, etc. Solo 100.000 se ubican en viviendas. **Un déficit que termina imponiendo el predominio de los abordajes institucionalizadores. Para cambiar balanza necesitamos crear 30.000 nuevas plazas en vivienda para abordar el sinhogarismo.**

Una ciudadanía concienciada

Más del 80 % de la población considera que el **sinhogarismo** un problema social que **debe abordarse con recursos públicos.** Necesitamos soluciones transformadoras y mayores recursos públicos.

Soluciones a largo plazo

Las personas pueden y deben salir del sistema de atención al sinhogarismo. La combinación de acceso a la vivienda y apoyos personalizados consiguen este modelo no solo optimizar los recursos estatales frente a la cronicidad del sistema tradicional, sino que garantiza una inserción habitacional sostenida a largo plazo.

** INE (2024) Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar.*
*** INE (2022) Encuesta sobre las Personas Sin Hogar*
**** Hogar Sí (2026) Informe de evaluación de la sostenibilidad del impacto en las personas de los proyectos piloto*

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS PROPUESTAS

1. **Garantizar una financiación suficiente para la Estrategia Nacional de Lucha contra el Sinhogarismo 2023-2030**, a través de partidas específicas en los Presupuestos Generales del Estado en los departamentos de Servicios Sociales, Salud y Vivienda, orientado a la transformación del sistema de atención al sinhogarismo.

2. **Realizar una revisión del Plan Concertado de Servicios Sociales,** de las subvenciones y de las transferencias del Estado a las CCAA y ayuntamientos para que no se financien nuevas plazas dirigidas al sinhogarismo en centros colectivos.

3. Dedicar fondos para **la rehabilitación de edificios** a la trasformación de recursos de alojamiento colectivo en recursos de basados en apartamentos o recursos de coliving, que permitan un modelo de atención más personalizado.

4. Desarrollar en el marco de la actividad de **Casa 47** y otras actuaciones de provisión de vivienda realizadas por la Administración General del Estado de una **línea específica** destinada a proveer viviendas a **entidades sociales para sus programas** y otra destinada específicamente a **personas vulnerables.**

5. Creación de una regulación marco de las entidades **proveedoras sociales de vivienda,** así como la creación de mecanismos flexibles de financiación pública que se adapten a las distintas tipologías existentes y que permita atraer a un mayor número de actores así como la movilización de capital privado para la ampliación del parque de vivienda social y asequible.

6 Desarrollar una **nueva figura contractual** en el marco de la Ley de Arredramientos Urbanos que regule el **alquiler de viviendas para servicios de carácter social** que ofrecen alojamiento.

7 Implementar una **red de plazas estatales** para la atención a personas en situación de sinhogarismo **con problemáticas de salud** que facilite su acceso a la salud y atienda a personas **convalecientes, enfermas crónicas y en procesos paliativos que carecen de un hogar** donde afrontar su situación de salud.

8 **Revisar la normativa** relevante al respecto de la concesión de **subvenciones, prestaciones y fiscalización del gasto en proyectos sociales** para adaptarla a las necesidades de **flexibilidad** y **personalización de los apoyos** recogidos en la Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad para la Desinstitucionalización Poner en marcha políticas de empleo que permitan los apoyos flexibles y el acompañamiento personalizado.

9 Aplicación efectiva de la Ley 15/2022 para la igualdad de trato y **no discriminación** especialmente en lo que se refiere al **acceso a los servicios sociales,** así como de políticas efectivos para combatir **la aporofobia y los delitos de odio** contra las personas en situación de sinhogarismo.

10 Garantizar y **ampliar la financiación existente a través del FSE+** de los programas de empleo personalizado para personas en situación de sinhogarismo ajustando su normativa para permitir el pleno despliegue del modelo.



Para más información sobre nuestros programas y propuestas de colaboración, contáctanos en:

www.hogarsi.org

relaciones.institucionales@hogarsi.org

Teléfono de contacto

911 10 89 84